



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN  
CONCURSO DE ACTIVIDADES DE MEDIO  
AMBIENTE, GLOSA 03, LEY N°21.640, AÑO 2024.**

**RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 186**

COPIAPÓ, 07 JUN 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.640 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024 ; en la Resoluciones Exentas CORE N°09 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprobaron las Bases Generales y especiales (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Cultura, Carácter Social y Prevención de Drogas ,Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente y Adulto Mayor) para Instituciones Privadas sin fines de lucro según acuerdo N° 7 ambos; Resolución Exenta FNDR N° 80 de 24 de abril de 2024, nombra Comisión de Admisibilidad; Resoluciones Exenta FNDR N° 94,95,96,97,98 y 99 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades de Cultura, Seguridad Ciudadana, Deporte, Medio ambiente, Carácter Social y Prev. de Drogas y Adulto Mayor respectivamente ; en la resolución exenta FNDR N° 101 del 22 de mayo de 2024 que nombra la Comisión de Evaluación y Resolución Exenta FNDR N° 117 del 4 de junio 2024 que modifica integrante Comisión de Evaluación ; Resolución Exenta FNDR N° 118 del 5 de junio 2024 que nombra la Comisión de Selección ; en la Resolución N° 229 del 14 julio del 2021, sobre delegación de facultades; en las resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N°06 del 19 de marzo de 2024, se aprobaron las Bases Generales y Especiales para Instituciones privadas sin fines de lucro para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, correspondientes a las Actividades Deporte y Programa Elige vivir Sano, Cultura, Carácter Social y Prevención de Drogas ,Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente y Adulto Mayor y, cuyos textos íntegros fueron incorporados en las Resoluciones Exentas CORE N° 09 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales y especiales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 80 del 24 de abril de 2024.

3.- Que, con fecha 20 de mayo de 2024, mediante las Resolución Exenta FNDR N° 97 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades de Medio Ambiente.

4.- Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en el numeral 7 denominado Etapa de Evaluación, apartado 7.1, llamado Comisión de Evaluación, dispone que ésta estará constituida por funcionarios del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, siempre y cuando no se encuentren inhabilitados, independiente de su calidad contractual con este Servicio , y por funcionarios de otras instituciones públicas relacionados con cada tipología de actividad. Asimismo, se nombrará veedores en representación del Consejo Regional, los que fueron nombrados mediante Resoluciones Exentas FNDR N° 101 y N° 117.

5.- Que, con fecha 5 de junio del 2024, se procedió emitir el acta de evaluación del concurso de actividades de Medio Ambiente.

6.- Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en el numeral 8 denominado Etapa de Selección, apartado 8.1, llamado Comisión de Selección, dispone que ésta estará constituida por el Jefe de División de Desarrollo Social y Humano o quien lo represente, los profesionales de cada concurso específico y los representantes del Consejo Regional de Atacama en calidad de veedores, siempre y cuando no se encuentren inhabilitados, los que fueron nombrados mediante Resolución Exenta FNDR N° 118 de fecha 5 de junio de 2024.

7.- Que, con fecha 7 de junio del 2024, se procedió emitir el acta de selección del concurso de actividades de Medio Ambiente.

8.- Que, las bases generales disponen en el numeral 8.4 letra b) Etapa de Evaluación y Selección, se publicará una resolución que contenga un listado decreciente por comuna de los proyectos igual o superior al puntaje mínimo de 60 puntos indicado la condición de seleccionado, no seleccionado, lista de espera y con el valor obtenido total. Un segundo listado con los proyectos con puntaje inferior a 60 puntos, con el valor de la evaluación de cada criterio, señalando observaciones del bajo puntaje.

#### RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección de los Proyectos de actividades de Medio Ambiente, Glosa 03, de la Ley N°21.640, año 2024, de fecha 5 y 7 de junio de 2024 respectivamente, cuyo texto original se adjunta, y forma parte integrante de la presente Resolución.

2.- **TÉNGASE PRESENTE** que la lista de espera contemplada en el acta de selección se registrará por lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases generales.

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl), lo que deberá ser gestionado por el profesional Don Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
  
EMA ALBANEZ AROSTICA  
JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

#### DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- EAA/RQB/jmp

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA GLOSA  
MEDIO AMBIENTE DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
GLOSA 03, LEY 21.640 DEL AÑO 2024**

En Copiapó, con fecha 05 de junio de 2024, la Comisión de Evaluación, procede a levantar acta del resultado del proceso de Evaluación, efectuado a los 8 proyectos que fueron declarados “Admisibles” en la Etapa de Admisibilidad del Concurso FNDR 2024 para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro de la Glosa de Actividades de Medio Ambiente, como se establece en el Numeral 7.2 “Evaluación de proyectos” de las Bases Generales y especiales según Resolución Exenta CORE N° 9 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024.

El proceso consistió en evaluar cada proyecto admisible, para ello cada miembro de la comisión en forma individual y colectiva, analizó, evaluó, ponderó y asignó un puntaje a cada iniciativa según los criterios definidos en las bases especiales de la glosa y que se detallan a continuación:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Definición de la propuesta	25
Inclusión Social	15
Asociatividad	15
Coherencia	35
Fomento de la Participación	10
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Aspectos Generales:

- I. Se revisó cada folio correspondiente a las iniciativas evaluadas para corroborar la consistencia del puntaje asignado.
- II. La Comisión de Evaluación, confeccionó un listado por comuna con los proyectos con puntaje igual o superior a 60 puntos sometidos a evaluación. **Anexo Número 01.**
- III. Respecto al segundo listado referente a proyectos por comuna con puntaje inferior a 60 puntos, existe 01 proyecto, el cual se detallan en el **Anexo N° 2**

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación, da por terminado el mandato otorgado en la Resoluciones Exentas FNDR N° 101 y 117.

Comisión de evaluación:

NOMBRE	CARGO
SOLANGE AGUILERA ANGEL	Profesional de la Seremía de Medio Ambiente
MURICIO MARTINEZ GUTIERREZ	Profesional de la Seremía de Medio Ambiente

Consejeros Regionales que actuaron como Veedores:

NOMBRE	CARGO
DANIELA QUEVEDO CASTILLO	Consejera Regional de Atacama
FABIOLA PEREZ TAPIA	Consejera Regional de Atacama
CLAUDIA LOPEZ GALLEGUILLOS	Consejera Regional de Atacama

**PROYECTOS CON PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR A 60 PUNTOS**

(Cabe indicar que la presente lista no es de proyectos seleccionados con asignación de recursos, éstos se encuentran en el anexo de selección, página 8 y 9, en razón de la obtención de mayor puntaje y presupuesto)

**I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.**

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
DIEGO DE ALMAGRO	95733	TALLERES PRACTICOS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RESICLAJE DEL AGUA PARA HUERTOS SUSTENTABLES EN VILLA LATINA	65135197-9	JUNTA VILLA LATINA / VILLA LATINA	8.000.000	76

**II. PROVINCIA DE COPIAPO**

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
COPIAPÓ	97670	HUERTOS URBANOS PARA SANTA Y ELVIRA Y SU ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	65688770-2	JUNTA DE VECINOS SANTA ELVIRA / JUNTA DE VECINOS SANTA ELVIRA	7.781.500	95
COPIAPÓ	97165	VECINOS DE LLANOS DE OLLANTAY TRABAJAN UN BARRIO SOSTENIBLE	65039892-0	JUNTA DE VECINOS LLANOS DE OLLANTAY IV ETAPA / LLANOS DE OLLANTAY IV ETAPA	4.246.658	77

**III. PROVINCIA DE HUASCO**

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
ALTO DEL CARMEN	96270	RELEVANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CONOCIENDO HERRAMIENTAS PARA SU PROTECCIÓN	65196455-5	ASOCIACION GREMIAL DE TURISMO ALTO DEL CARMEN REGION DE ATACAMA "A.G. ASTAC ATACAMA" / ASTAC	7.993.524	74

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
VALLENAR	93586	EN LOS CARRERA NOS LA JUGAMOS POR LA EFICIENCIA ENERGETICA	72201900-8	JUNTA DE VECINOS N°4 HERMANOS CARRERA / JUNTA DE VECINOS HNOS CARRERA	6.006.130	80
VALLENAR	93475	CONSTRUIMOS NUESTRO ENTORNO VERDE Y SALUDABLE.	65081875-K	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL VALLENAR	2.735.815	78
VALLENAR	97363	LOS FERRO SENIORS RECICLAN SU CASA	65190062-K	CLUB DEPORTIVO FERROVIARIOS SENIORS / FERROVIARIOS SENIORS	3.275.407	54

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
FREIRINA	97337	SEMBRADORES DE AGUA: UNA PROPUESTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA EN LAS AGUADAS	65212964-1	CORPORACIÓN GENTE DE LAS AGUADAS	5.932.967	100

ANEXO Nº 02

PROYECTOS NO SELECCIONADOS

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE	
VALLENAR	97363	LOS FERRO SENIORS RECICLAN SU CASA	65190062-K	CLUB DEPORTIVO FERROVIARIOS SENIORS	3.275.407	54	<p>DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA: Cumple parcialmente, ya que no indica el problema a resolver y no queda claro el propósito de la iniciativa. Al no estar claro el problema que se va a resolver con las acciones, estas son dispersas. Parcialmente indica la cantidad de beneficiarios, no presenta documentos de respaldo como cartas de compromiso.</p> <p>INCLUSIÓN SOCIAL: Los antecedentes y descripciones no permiten determinar si se incluye a grupos vulnerables</p> <p>ASOCIATIVIDAD: Los antecedentes y descripciones no consignan trabajo en red.</p> <p>COHERENCIA: No se identifica un problema claro, no se indica los temas de las capacitaciones, algunas partidas del presupuesto no pertenecen al grupo de gastos, el plan de producción es muy poco detallado, al igual que las actividades, no indican responsables, temas a tratar, lugar, participantes, etc. Se indica que se instalará un punto limpio, lo que debería ser un punto verde, pero como tema de fondo no se indica cuáles residuos se gestionarán, quien será el responsable de la gestión de esos residuos, y/o donde serán trasladados para su eventual reciclaje. Un punto verde requiere de al menos un pequeño plan de gestión de los residuos y capacitación permanente a los usuarios, Consignan resultados esperados que no son medibles, el Plan de</p>

							<p>Producción no explica quién o quienes hacen las actividades, como cuando y donde. En los gastos, los materiales de aseo, lockers no están bien justificados respecto de los objetivos, resultados y descripción de las actividades. Hay gastos en suvenires o recuerdos que no están bien justificados o que aporten al objetivo de difundir el proyecto.</p> <p>FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN: No fue adjudicado en concurso anterior.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

**ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS CONCURSO FNDR 8% DE VINCULACION CON LA  
COMUNIDAD DE ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE GLOSA 03, LEY 21.640 DEL AÑO  
2024**

En Copiapó, con fecha 07 de junio de 2024, la Comisión de Selección procede a levantar acta del proceso de Selección de Iniciativas, establecido en el numeral 8.2 de las Bases Generales del Concurso “Selección de proyectos” (Resolución Exenta CORE N° 09 del 21 de marzo de 2024), de los 7 proyectos aprobados en la Etapa de Evaluación, que obtuvieron un puntaje mayor o igual a 60 puntos, según los criterios consignados en las Bases Especiales de la Glosa de Medio Ambiente año 2024.

**Aspectos Generales:**

- I. La Comisión de Selección confeccionó un listado en forma decreciente, esto es de mayor a menor, con los proyectos seleccionados, según los puntajes obtenidos por las iniciativas postuladas en la etapa de evaluación, clasificadas por comunas, los cuales serán beneficiados de adjudicación de recursos. **Anexo N° 1**
- II. La asignación de excedentes por comuna, se efectuó según lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases Generales del Concurso FNDR 2024.
- III. En virtud de los recursos disponibles en el subtítulo 24 glosa 03 de la ley N° 21.640 del año 2024, el Gobierno Regional ha destinado a la Glosa de Medio Ambiente un marco global de \$ 200.000.000.

Finalmente, y como constancia de lo anterior, se toma conocimiento del acta tanto por los representantes del Consejo Regional de Atacama en calidad de Veedores y por los integrantes de la Comisión de Selección nombrada según Resolución Exenta FNDR N° 118 de fecha 4 de junio de 2024.

**Comisión de Selección:**

NOMBRE	CARGO
SOLANGE AGUILERA ANGEL	Profesional de la Seremía de Medio Ambiente
MURICIO MARTINEZ GUTIERREZ	Profesional de la Seremía de Medio Ambiente
EMA ALBANEZ AROSTICA	Jefa de División de Desarrollo Social y Humano

Consejeros Regionales que actuaron como Veedores:

Titulares:

NOMBRE	CARGO
DANIELA QUEVEDO CASTILLO	Consejera Regional de Atacama
FABIOLA PEREZ TAPIA	Consejera Regional de Atacama
CLAUDIA LOPEZ GALLEGUILLOS	Consejera Regional de Atacama

**ANEXO N° 1**  
**PROYECTOS SELECCIONADOS**

## ANEXO N° 1

## PROYECTOS SELECCIONADOS

## I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
DIEGO DE ALMAGRO	95733	TALLERES PRACTICOS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RESICLAJE DEL AGUA PARA HUERTOS SUSTENTABLES EN VILLA LATINA	65135197-9	JUNTA VILLA LATINA	8.000.000	76

## II. PROVINCIA DE COPIAPO

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
COPIAPÓ	97670	HUERTOS URBANOS PARA SANTA Y ELVIRA Y SU ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES	65688770-2	JUNTA DE VECINOS SANTA ELVIRA / JUNTA DE VECINOS SANTA ELVIRA	7.781.500	95
COPIAPÓ	97165	VECINOS DE LLANOS DE OLLANTAY TRABAJAN UN BARRIO SOSTENIBLE	65039892-0	JUNTA DE VECINOS LLANOS DE OLLANTAY IV ETAPA / LLANOS DE OLLANTAY IV ETAPA	4.246.658	77

## III. PROVINCIA DE HUASCO

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
ALTO DEL CARMEN	96270	RELEVANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CONOCIENDO HERRAMIENTAS PARA SU PROTECCIÓN	65196455-5	ASOCIACION GREMIAL DE TURISMO ALTO DEL CARMEN REGION DE ATACAMA "A.G. ASTAC ATACAMA" / ASTAC	7.993.524	74

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
VALLENAR	93586	EN LOS CARRERANOS LA JUGAMOS POR LA EFICIENCIA ENERGETICA	72201900-8	JUNTA DE VECINOS N°4 HERMANOS CARRERA / JUNTA DE VECINOS HNOS CARRERA	6.006.130	80
VALLENAR	93475	CONSTRUIMOS NUESTRO ENTORNO VERDE Y SALUDABLE.	65081875-K	AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL VALLENAR	2.735.815	78

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRES	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
FREIRINA	97337	SEMBRADORES DE AGUA: UNA PROPUESTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA EN LAS AGUADAS	65212964-1	CORPORACIÓN GENTE DE LAS AGUADAS	5.932.967	100